



G51033009



ANEXO UNO

Ceuta, a 24 de mayo de 2018

DIVERSIDAD FUNCIONAL

INTRODUCCIÓN:

Concedores de la revolución que está viéndose a nivel deportivo en la inclusión de una diversidad funcional y entendiendo el deporte y haciendo referencia a la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte: “El Deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea”; no podemos obviar y por ello haciendo un trabajo de responsabilidad queremos dar cabida y apoyar así como facilitar su participación en la carrera “III CxM Nocturna AG Montes de Ceuta” a esa diversidad funcional.

OBJETO:

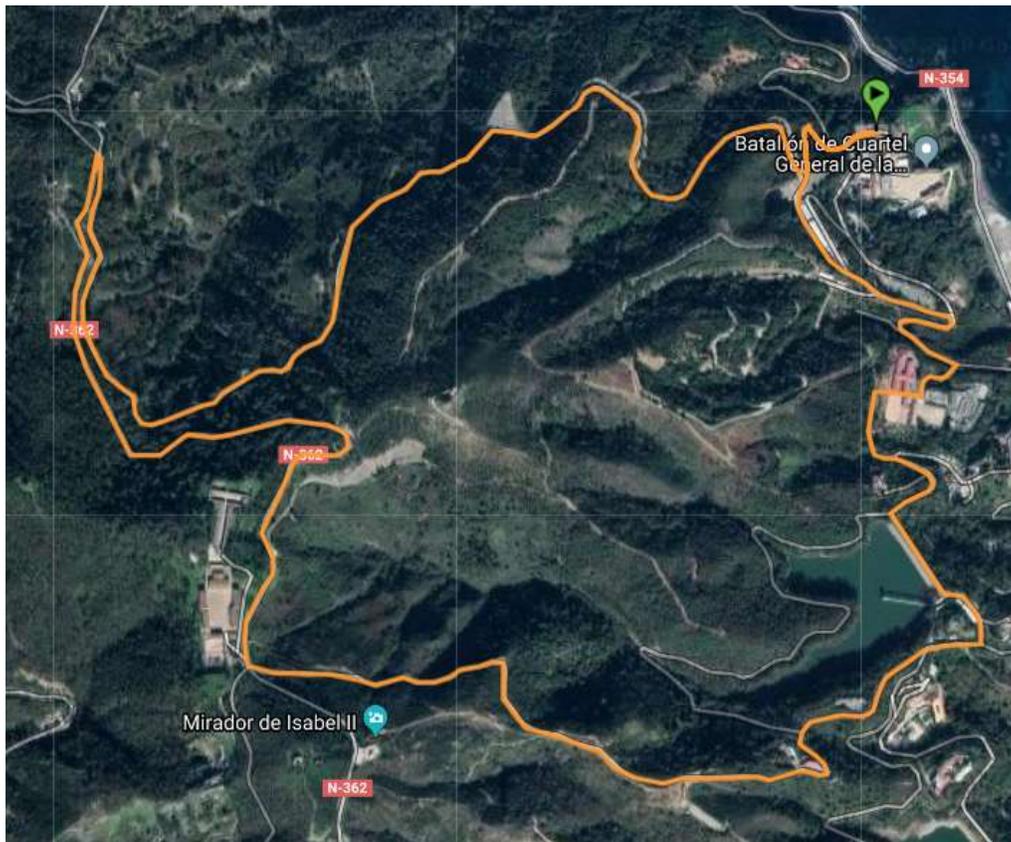
Desde este Club, y haciéndonos eco de las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo por otros colectivos, queremos promover y desarrollar la práctica deportiva en montaña entre las personas con diversidad funcional, su entorno y la población en general. Este hecho constituye un medio evidente de integración, inclusión y normalización social.

RECORIDO DIVERSIDAD FUNCIONAL:

Podrá realizarse el recorrido integro siempre que los deportistas inscritos sean conocedores de la dureza del terreno así como de su orografía. En el caso de la diversidad funcional asistida, las sillas utilizadas deben de poder discurrir con normalidad por el circuito creado.

Para facilitar la participación en la prueba, la organización ha creado el siguiente recorrido; atendiendo básicamente a la orografía del terreno y centrándonos en la diversidad funcional asistida para facilitarle su inclusión en dicha prueba:

SALIDA TIRO PICHÓN para continuar por la calzada dirección al Centro Ecuestre, por donde transitaremos hasta llegar a la parte final de la Pista del Te de la Mora. Seguidamente, una vez en la presa del Pantano del Renegado (Primer avituallamiento), se recorrerá ésta en su totalidad para conectar con la Carretera del Embalse dirección a la pista de Mendicuti. Una vez en ésta a la altura del campo de Vuelo de Aerodelismo (Segundo avituallamiento) continuaremos dirección hacia el Acuartelamiento de la IV bandera de la Legión. Una vez allí, descenderemos por la carretera A2 hasta conectar con la Pista de la Lastra (Fuerte Aranguren), previo paso por el Tercer Avituallamiento. Tras efectuar la incorporación a dicha pista, ascenderemos para después retomar el descenso ya dirección a la línea de META situada en el TIRO PICHÓN (Cuarto avituallamiento).



PERFIL:

Ruta 10, 15 km



NORMAS Y CRITERIOS:

Para garantizar la participación así como la seguridad de los deportistas inscritos:

- Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.
- Los deportistas inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.
- En el momento de la recogida del dorsal, deberá presentarse un documento en el que padre/madre o tutor/a legal autoriza la participación, siempre que este deportista fuera dependiente de un tercero, aceptando expresamente las condiciones expuestas en el reglamento y en la normativa general del programa de carrera.
- Participación con carros/sillas:
 - Se designará, como mínimo, a un impulsor, con dorsal conjunto (equipo), que será el responsable del deportista impulsado o capitán, durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.
 - En el caso de las sillas de montaña, para la creación de los diferentes equipos, se asignará un mínimo de 4 corredores más la persona transportada, no existiendo un máximo.
 - Se asignará un espacio para la salida de la prueba que corresponda al ritmo del impulsor o impulsores que pretenderá llevar durante toda la prueba. En cualquier caso, la organización se reserva la posibilidad de modificar, por razones de seguridad, el cajón de salida.
 - Las sillas deberán de estar homologadas, ser sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deberán contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas. No se admitirá la participación de otro tipo de sillas de ruedas.

- Para su correcta información a nivel de organización, una vez realizadas las inscripciones se deberá informar a la organización de carrera para llevar un control de los mismos.
- Todos los participantes estarán sujetos a las normas generales de la carrera, horarios de cortes, material obligatorio, etc.

CLASIFICACIONES:

- Atendiendo a la Diversidad funcional:
 - Se establecen tres categorías: Obteniendo premios los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría.
 1. Absoluta diversidad funcional Sensorial.
 2. Absoluta diversidad funcional Psíquica.
 3. Absoluta diversidad funcional Física.
- Atendiendo a la diversidad funcional asistida:
 - Se establecen tres categorías: Obteniendo trofeos los tres primeros de cada una de ellas.
 1. Absoluta masculina.
 2. Absoluta femenina.
 3. Absoluta mixta.

CONTACTO:

C.D. SAN URBANO:

Jorge Pérez Gómez

649396143



FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO SALGUERO

Claudio Alarcón Biondi

619161660

INSCRIPCIONES:

www.rockthesport.com

